

05 SET 2019



OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.600 /  
RETIRO, 05 SET. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 3.931 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios a ejecutar por la I. Municipalidad de Retiro;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música Tropical - Pachanga para complementar actividad recreativa y cultural el día 20 de Septiembre de 2019 a las 20.00 horas en el recinto Estadio Municipal;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en más de 20 años como cantante tropical - popular, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Ricardo Giménez Sanhueza, Rut. 15.780.644-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$555.555.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música tropical - pachanga para amenizar actividad recreativa y cultural de Aniversario Patrio el día 20 de septiembre de 2019 a las 20.30 horas en el recinto Estadio Municipal de Retiro;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" el en Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Señor Alcalde"

  
I. MUNICIPALIDAD  
JEFE ADM.  
Y FINANZAS  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobado Presupuesto y financiera

  
I. MUNICIPALIDAD DE  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE  
RETIRO  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL

  
I. MUNICIPALIDAD  
COMUNIDAD  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEFES  
LARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO

  
I. MUNICIPALIDAD DE  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE  
RETIRO  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

- CLG/GBT/SMH/EBF/énl  
DISTRIBUCION:  
✓ Alcaldía - SECMUN.  
✓ Unidad de Control.  
✓ Depto. Administración y Finanzas.  
✓ Depto. Adquisiciones.  
Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESBACHADO  
05 SEP 2019  
OFICINA DE PARTES